

SE CREA EL INSTITUTO MEXICANO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

A iniciativa de varios estudiosos del Derecho Internacional Privado, casi todos ellos catedráticos de la materia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, fue creado, recientemente, el Instituto Mexicano de Derecho Internacional Privado Mexicano, A. C.

Después de varios esfuerzos, los cuales se iniciaron desde hace algún tiempo, se constituyó este Instituto, el 5 de diciembre de 1968, y se dio a conocer ante el mundo intelectual y social el 23 de febrero de 1969, en un convivio formal, al cual asistieron los más destacados representantes de nuestras instituciones culturales y educativas, así como de la prensa y demás medios de difusión nacionales.

En virtud de que el estudio y la investigación sobre los temas que integran el Derecho Internacional Privado había estado preterido durante mucho tiempo en nuestro país, y de que es necesario fomentar la docencia; mejorar los planes de estudio; incrementar la publicación de monografías; mantener contacto con otros institutos de iguales o semejantes propósitos; proponer reformas legislativas; organizar congresos, todo, sobre temas relativos al Derecho Internacional Privado o materias que le son conexas, se creó este instituto académico, con plena independencia de cualquier otro.

Asimismo se procedió a elegir el primer Consejo Directivo del mismo, quedando integrado en la siguiente forma:

Presidente,	Lic. Guillermo Gallardo Vázquez.
Vicepresidente,	Lic. José Luis Siqueiros.
Secretario general,	Lic. Julio C. Treviño Azcué.
Prosecretario,	Lic. Víctor Carlos García Moreno.
Tesorero,	Lic. F. Jorge Gaxiola Ramos.

Son miembros fundadores del Instituto, además de los integrantes del Consejo antes dicho, los señores licenciados: Jorge A. Carrillo, Teófilo Ángeles Zurita, Luis Nicolín, Arturo Margalli, Mario Ruiz Moreno, doctor Carlos Arellano García, Víctor A. González G. y James Ritch.

El domicilio social del Instituto quedó fijado, provisionalmente, en la calle 5 de Mayo número 32, México, D. F.

Se espera que con la creación de esta nueva institución tanto el estudio como la investigación del Derecho Internacional Privado adquiera el papel que le corresponde, en virtud de que las necesidades de la vida moderna, el intenso tráfico del comercio internacional así lo exigen.

Víctor Carlos GARCÍA MORENO